PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D. C.	CERTIFICACIÓN DE PAGO	**Código:** 11-FR-45	
		Versión: 1	**Página:** 1 de 3
		Vigente desde: 16/02/2022	

INFORMACIÓN GENERAL

Contratista: SISTEM DIRECT SAS **CONTRATO No.1812 DE** ABRIL DE 2023

CESIÓN ☐

NIT. No. 900853009-0

OBJETO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TELEVISIÓN SATELITAL PARA LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ D.C.

Lugar Ejecución: BOGOTÁ D.C. **Fecha aprobación póliza: 14-46-101073092**

Vigencia: del 01052023 **Hasta:** 01052024

Termino de ejecución del 01052023 01052024 **Hasta:**

Período reportado: 01/05/2023 al 01/07/2023

Valor Total $ 7.020.000 **Honorarios:**

N° CDP: 397 **N° CRP: 553**
N° CDP ADICIÓN: **N° CRP ADICIÓN:**

Forma de Pago: La Personería de Bogotá, D.C. pagará el valor del contrato en mensualidades vencidas o proporcionales por fracción de mes por la suscripción, la prestación del servicio por el término de doce (12) meses y la instalación de los equipos decodificadores y antenas, previa presentación de factura y certificación expedida por el supervisor, donde conste la prestación a satisfacción del objeto contractual, y deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

Los pagos se efectuarán mediante consignación a la cuenta que el contratista acredite como propia a través de la certificación bancaria aportada con los documentos requeridos para el contrato.

Plazo de Ejecución: Doce (12) meses, a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y suscripción del oficio de inicio.

Reporte de pagos a Salud y Pensión. (En el caso de personas jurídicas anexar la certificación de cumplimiento de los pagos parafiscales). **EL CONTRATISTA ANEXA SOPORTE DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES DE LOS ULTIMOS SEIS (6) MESES EXPEDIDO POR EL REVISOR FISCAL**

Número	Sistema	Entidad	Periodo cotizado	No. De autorización	Aportes
	ARL				

	SALUD		06-2023	63368562	$145.000
	PENSIÓN		**06-2023**	**63368562**	**$185.500**

Reporte de valores a pagar

No. De pago	Valor del pago	Saldo por pagar
1y2 - Factura-FACE 33	$ 1.420.000	$ 5.600.000

No. De cuenta bancaria: CUENTA AHORROS 008400786128 DAVIVIENDA
No. Rubro presupuestal: O21202020080484633 "Servicios de distribución de programas multicanal, en paquete controlado de programación"

INFORMACIÓN A REPORTAR

Reporte sobre la ejecución del contrato. (indicar cumplimiento del objeto contractual, si lo hubo, describir actividades realizadas y productos recibidos, refiriendo el numeral - literal cumplido del objeto contractual)

El contratista cumplió con la normatividad ambiental aplicable a este contrato SI X NO
El contratista ha cumplido con las obligaciones, de acuerdo con el objeto contractual desarrollando las siguientes actividades
:
ESPECIFICAS: Además de las obligaciones esenciales derivadas de las especificaciones técnicas descritas en el alcance del objeto contractual, EL CONTRATISTA se obliga a:

1. Cumplir con el objeto contractual y la oferta presentada.
2. Instalar y verificar el correcto funcionamiento del sistema en los cinco (5) puntos de conexión para televisión, en los lugares indicados por el supervisor.
3. Prestar el servicio contratado de forma eficiente y oportuna.
4. Suministrar las antenas, los equipos decodificadores y demás instrumentos electrónicos que sean necesarios para garantizar el servicio de televisión satelital.
5. Contar con el personal idóneo y capacitado para el desarrollo del objeto contractual.
6. Contar con un canal de atención disponible para reportes de fallas del servicio durante la jornada laboral entre las 8:00 AM a 5:00 PM. de lunes a viernes.
7.Prestar el servicio de soporte técnico en un término no mayor a dos días calendario, para corregir cualquier falla en la señal, o en la operación de los decodificadores y demás elementos necesarios para el funcionamiento del servicio de televisión satelital
8. Contar dentro de su planta de personal con mínimo dos (2) personas cualquiera de las calidades descritas en el articulo2.2.1.2.4.2.16 Decreto 4860 del 24 de diciembre de 2021 durante el termino de ejecución del contrato.

GENERALES.

Para el desarrollo del objeto contractual también se deben realizar las siguientes obligaciones:

1. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato en la forma y tiempos pactados, de acuerdo con las condiciones de la Invitación Pública y la propuesta presentada por el CONTRATISTA y aceptada por la Entidad.
2. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, observando en todo momento el régimen de contratación; acatando la Constitución, la Ley y demás normas pertinentes, así como lo establecido en el alcance del objeto y la propuesta presentada.
3. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones que puedan presentarse durante la ejecución del contrato. Área ESTUDIODE CONVENIENCIA Vigencia fiscal - No. E.C.O SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y OPORTUNIDAD 2022 036 Página 4 de 10

4. Cumplir con los gastos e impuestos que se requieren para la suscripción, perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato.
5.Dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Ley 828 de 2003, relacionadas con el control a la evasión de los recursos parafiscales y demás concordantes vigentes o las que la reemplacen al momento de dar cumplimiento a la obligación, para el efecto debe acreditar para cada pago, que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF, y Cajas de Compensación Familiar cuando corresponda.
6.Responsabilidad Ambiental: El Contratista garantiza en desarrollo del objeto contractual el cumplimiento de los programas y objetivos del Plan Integral de Gestión Ambiental del Distrito Capital, las disposiciones de la normatividad ambiental vigente y la adopción de conductas ambientales responsables.
7. Asumir y cancelar los gastos y costos que demande el transporte para la garantizar la prestación del servicio objeto del contrato y en general, cualquier erogación necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones legales y contractuales.
8. Informar oportunamente sobre cualquier irregularidad que se advierta en el desarrollo del contrato.
9. Suscribir la correspondiente acta de inicio del contrato.
10. Suscribir las garantías establecidas en la cláusula de garantías, y mantener actualizadas las vigencias de cada una de ellas.
11. Seguridad y Salud en el trabajo: Cumplir a cabalidad con las responsabilidades establecidas en el Decreto 1072 de 2015 para los efectos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, y poner dicho plan de Seguridad y Salud en el Trabajo a disposición de la entidad cuando el supervisor del contrato lo requiera.
12. Cumplir, en el marco del desarrollo de las obligaciones contractuales, con las medidas de bioseguridad que sean necesarias para mitigar cualquier factor de riesgo que pueda conllevar transmisión de la enfermedad por COVID-19.
13. Garantizar en el desarrollo del objeto contractual el cumplimiento de las disposiciones del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información de la entidad, así como las disposiciones de la normatividad ambiental vigente.
14. Garantizar en desarrollo del objeto contractual el cumplimiento de las disposiciones del Sistema de Gestión de la Calidad de la entidad.
15. Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre la información y el contenido de los documentos que deba conocer con ocasión de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.
16. Las demás inherentes al cumplimiento del objeto contractual

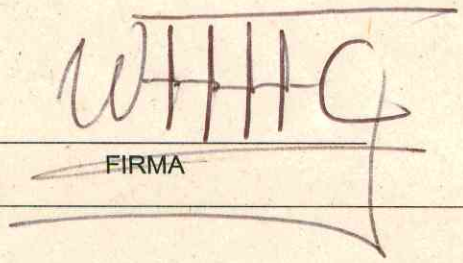
SUPERVISOR (A) O INTERVENTOR (A)

En cumplimiento de mis funciones administrativas, técnicas, financieras y legales de Supervisor(a), una vez revisadas detalladamente las actividades derivadas del objeto contractual plasmadas en el presente informe, y verificado el avance en el cumplimiento de las mismas en el período informado, hago constar que el (la) Contratista cumplió satisfactoriamente con las obligaciones establecidas en el contrato, y que a la fecha se encuentra a paz y salvo con todos los aportes del Sistema General de Seguridad Social, según documentos soportes adjuntos que he validado, por lo cual autorizo el presente pago.

SUBDIRECTOR DE GESTIÓN DOCUMENTAL
Y RECURSOS FISICOS

WILLIAM ALIRIO FUENTES CABALLERO

NOMBRE



FIRMA